



### Boletín informativo

Disposiciones legales de interés para el sector construcción  
publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

[Gaceta Oficial Ordinaria N°: 41.901](#)  
de fecha 15-06-2020

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, mediante la cual se dicta el protocolo de actuación en las Obras del Sector Vivienda (Público y Privado) para la prevención del Covid-19, como protección a los Trabajadores y Poder Popular

Decreto N° 4.230, de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se proroga por treinta (30) días, el plazo establecido en el Decreto N° 4.198, de fecha 12 de mayo de 2020, mediante el cual fue decretado el Estado de Excepción de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.535 Extraordinario; visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural que motivo la declaratoria del Estado de Excepción de Alarma.

[Gaceta Oficial Extraordinaria N°: 6.542](#)  
de fecha 11-06-2020

[Gaceta Oficial Ordinaria N°: 41.890](#)  
de fecha 29-05-2020

Decreto N° 4.220, de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, así como cualquier otro impuesto o tasa aplicable de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, en los términos y condiciones establecidos en este Decreto, a las importaciones definitivas y las ventas realizadas en el territorio nacional, de combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina, realizadas por el Estado directamente, o por empresas de su exclusiva propiedad, o por empresas mixtas con participación del capital estatal y privado en cualquier proporción y por empresas privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Decreto N° 4.214, de la Presidencia de la República, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las operaciones de ventas nacionales de los bienes muebles corporales efectuadas a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, estrictamente necesarios para la ejecución del Proyecto "Potabilización del Agua para Consumo Humano en el Territorio Nacional" a la prestación de servicios independientes ejecutados o aprovechados en el país a título oneroso, incluyendo aquellos que provengan del exterior, contratados por los Órganos o Entes de la Administración Pública Nacional, destinados exclusivamente a la ejecución de los Proyectos indicados en el artículo 4 de este Decreto, que en él se señalan.

[Gaceta Oficial Ordinaria N°: 41.887](#)  
de fecha 26-05-2020

[Gaceta Oficial Extraordinaria N°: 6.535](#)  
de fecha 12-05-2020

Decreto N°4.198 de la Presidencia de la República, mediante el cual se declara el Estado de Alarma para atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19).

**Cámara Venezolana de la Construcción**  
Ajusta al Salario Mínimo Nacional y Cestaticket Socialista

[Circular CVC](#)  
de fecha 06-05-2020

[Gaceta Oficial Extraordinaria N°: 6.534](#)  
de fecha 04-05-2020

Decreto N° 4.194, de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el territorio nacional, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas necesarias para preservar el orden interno y el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.

Decreto N° 4.193 de la Presidencia de la República, mediante el cual se incrementa el ingreso mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio nacional, para los trabajadores que presten sus servicios en los sectores públicos y privados, a partir del 1° de mayo de 2020, estableciéndose en la cantidad de Ochocientos Mil Bolívares exactos (Bs. 800.000,00) mensuales.

[Gaceta Oficial Extraordinaria N°: 6.532](#)  
de fecha 27-04-2020

[Gaceta Oficial Extraordinaria N°: 6.528](#)  
de fecha 12-04-2020

Decreto N° 4.186, de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se proroga por treinta (30) días, el plazo establecido en el Decreto N° 4.160, de fecha 13 de marzo de 2020, mediante el cual fue decretado el Estado de Excepción de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.519 Extraordinario visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural que motivo la declaratoria del Estado de Excepción

Resolución de Ministerio del Poder Popular de Hábitat y Vivienda, mediante la cual se suspende de manera especial y excepcional el pago de los cánones de arrendamientos de inmuebles utilizados para vivienda principal hasta el 1° de septiembre de 2020.

[Gaceta Oficial Ordinaria N°: 41.852](#)  
de fecha 01-04-2020

